



RIO BUENO, 27 de abril de 2018.

ID DOC: 292107

EXENTO N° 1893.- / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Licitación Pública ID 3833-72-LP17.
- 3.- El Ord. N° 5211 de la Contraloría Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO

1.- La presentación ante la Contraloría Regional de Los Ríos del señor Jaime Mattar Seeger, por presuntas irregularidades en la Licitación Pública ID 3833-72-LP 17, convocada por esta municipalidad para el servicio de arriendo de vehículos motorizados

DECRETO

1.- **ORDENASE Investigación Sumaria a fin de establecer responsabilidad administrativa contra quienes resulten responsables, respecto de presuntas irregularidades en la Licitación Pública ID 3833-72-LP17**

2.- **Nómbrese Investigador del proceso, al Director de Control, señor René David Bórquez Rosas.**

3.- **Notifíquese del Proceso al Investigador.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE